



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS

Yo mayor, oficio y promediado haer de la casa con justificación  
de su familia. En el dho. don Juan de Arco y su compañía  
de dho. Comendador, a la qual dha. compañía se le el dho. Comendador  
en su familia como lo tiene el dho. don Juan de Arco y su familia  
en la familia de don Juan de Arco y su familia. = y esta parte esta  
Villa de Señales que los adonde se encaja en el dho. Comendador  
y en todo se. Comendador que el dho. pacho por el dho.  
an ya ca da un de su familia, y dho. Comendador que  
se ha de presentar en el dho. Comendador. = Comendador = de = y  
goy =

Don Juan de Arco  
Comendador  
Don Juan de Arco  
Comendador  
Don Juan de Arco  
Comendador  
Don Juan de Arco  
Comendador

Cardenas  
Cardenas  
Cardenas  
Cardenas

Truena de la herencia de los mds de julio de mil y  
seiscientos y setenta y dos años. En el dho. Comendador  
Comendador de la casa de Arco y su familia. = y esta parte esta  
nada de su familia. = y esta parte esta  
dado. que el Comendador de su familia. = y esta parte esta  
de de Comendador, se le el dho. pacho de los dho. Comendador  
que se quisiera de su familia de su familia. = y esta parte esta  
que en el dho. Comendador, y en el dho. Comendador como Comendador  
Comendador de su familia de su familia. = y esta parte esta

